MEMORANDUM

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

Licitación por Concurso de Ofertas Nº 07/2011

A	: **Abog. Vidal Francia Zaracho,** Presidente del Directorio Administración Nacional de Navegación y Puertos
DE	: **Comité de Evaluación de Ofertas** - constituido Resolución Nº 0826 /11 - Presidencia del Directorio de la A.N.N.P.
REFERENCIA	: **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 07/2011" Pasajes aéreos para el Traslado de Funcionarios al Interior y al Exterior del País"**
ASUNTO	: Elevar Informe de Evaluación de Ofertas.
FECHA	: 13 de abril de 2011

El Comité de Evaluación de Ofertas integrado por Lic. Amado Alvarenga – Gerente Administrativo; Lic. Odina Jacobo, Contadora General y Abog. Flaminio Sosa López, Asesor Legal de la UOC, designados por **Resolución Nº 0826 /11**, de fecha 07 de abril de 2011, de la Presidencia del Directorio de la Institución, de conformidad con lo establecido en los artículos **26, 27 y 28 de la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas"** y artículo **64º del Decreto Nº 21.909/2003**, se dirigen a Ud., a efectos de elevar el informe del estudio, análisis y evaluación de las ofertas presentadas en el marco del llamado iniciado bajo la modalidad de **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 07/2011 "Pasajes aéreos para el Traslado de Funcionarios al Interior y al Exterior del País",** autorizado por Resolución Presidencia Nº 097/2011, de fecha 07 de marzo de 2011.

Al respecto, mencionamos los antecedentes del proceso:

1- Carta Interna UOC Nº 28/2011 de fecha 25 de enero de 2011, por la cual el Lic. Juan Meza Cubilla solicita Informe sobre Disponibilidad Presupuestaria, al Jefe del Departamento Presupuesto Lic. Jorge Godoy.
2- Carta Interna – Departamento Presupuesto Nº 021/11, de fecha 25 de Enero de 2011, por la cual el Lic. Jorge Ramón Godoy, Jefe del Dpto. de Presupuesto informa sobre Disponibilidad Presupuestaria.
3- Carta Interna Gerencia Administrativa Nº 09/11, de fecha 25 de enero de 2011, por la cual el Lic. Amado Alvarenga - Gerente Administrativo solicita al Lic. Juan Meza Coordinador General de la UOC el inicio de los trámites administrativos necesarios para el inicio de llamado "Pasajes Aéreos Para el traslado de funcionarios al interior y exterior del país".
4- Memorándum UOC Nº 64/2011, de fecha 25 de febrero de 2011, por el cual el Lic. Juan Meza Cubilla, Coordinador General de la Unidad Operativa de Contrataciones solicita autorización para el inicio de llamado "Pasajes Aéreos para el traslado de funcionarios al Interior y al Exterior del País".

5- Resolución Nº 097/2011del Directorio de fecha 07 de marzo de 2011, por el cual se autoriza el inicio del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 07/2011 "Pasajes Aéreos para el Traslado de Funcionarios al Interior y Exterior del País"

6- Memorándum Nº 086/11de fecha 14 de mayo de 2011 de la Unidad Operativa de Contrataciones por el cual el Lic. Juan G. Meza Cubilla, Coordinador general de la UOC eleva informe del calendario de tentativo del llamado "Adquisición de Pasajes Aéreos para el Traslado de Funcionarios al Interior y al Exterior del País" al Abog. Vidal Francia Zaracho, Presidente de Directorio de la ANNP.

7- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 0031/2011, de fecha 21 de marzo de 2011, emitido por los responsables de la Unidad de Presupuesto Lic. Jorge Ramón Godoy – Jefe de Presupuesto y Lic. Amado Alvarenga - Gerente Administrativo ANNP.

8- Nota UOC de fecha 21 de marzo de 2011, por el cual del Lic. Juan G. Meza Cubilla – Coordinador General de la UOC comunica a la DNCP el inicio del proceso de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 07/2011 "Pasajes Aéreos para el traslado de Funcionarios al Interior y Exterior del País".

9- Nota Reparo de la DNCP Nº 4229/11, de fecha 22 de marzo de 2011, por el cual la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, realiza observaciones al Pliego de Bases y Condiciones del llamado **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 07/2011 "Pasajes aéreos para el Traslado de Funcionarios al Interior y al Exterior del País".**

10- Adenda Nº 1 de fecha 22 de marzo de 2011 **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 07/2011 "Pasajes aéreos para el Traslado de Funcionarios al Interior y al Exterior del País".**

11- Invitaciones de fecha 24 de marzo de 2011 para la **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 07/2011 "Pasajes aéreos para el Traslado de Funcionarios al Interior y al Exterior del País"** realizadas a las siguientes empresas Kontiki Viajes S.A., Servi Travel S.R.L., Asunción Tours S.R.L., Kostas Viajes y Turismo S.R.L. e Inter – Express S.A.

12- Carta Interna UOC Nº 135/211 de fecha 01 de abril del 2011, por la cual el Lic. Juan Meza Cubilla, Coordinador General de la UOC solicita al Abog. Darío Mallada, Secretario General de la ANNP la recepción de sobres de llamado **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 07/2011 "Pasajes aéreos para el Traslado de Funcionarios al Interior y al Exterior del País".**

13- Acta de Apertura de Sobres de Ofertas de fecha 04 de abril de 2011, donde consta la nómina de las firmas oferentes, así como los respectivos montos ofrecidos se detallan a continuación:

Nº	Firmas Oferentes	Monto Oferta Item 1 y 2 – IVA incluido - porcentaje
01	Consorcio Grupo M.I. Turismo	Mínimo: 130.000.000 Gs. Máximo: 260.000.000 Gs. 0%
02	Servi Travel S.R.L.	Mínimo: 130.000.000 Gs. Máximo: 260.000.000 Gs. 0%
03	Mayara Travel Service S.R.L.	Mínimo: 130.000.000 Gs. Máximo: 260.000.000 Gs. 0%
04	Kontiki Viajes S.R.L.	Mínimo: 130.000.000 Gs. Máximo: 260.000.000 Gs. 0%

14- Memorándum UOC Nº 111/2011de fecha 05 de abril de 2011, por el cual el Lic. Juan Meza Cubilla, Coordinador General Unidad Operativa de Contrataciones de la ANNP, solicita al Abog. Vidal Francia Zaracho, Presidente del Directorio de la ANNP la Conformación del Comité de Evaluación de Ofertas – LCO Nº 07/11.

15- Carta Interna UCO Nº 139/11, de fecha 06 de abril de 2011, por el cual el Lic. Juan G. Meza Cubilla – Coordinador General de la UOC, solicita al Lic. Amado Alvarenga – Gerente Administrativo, informe sobre la situación financiera de los oferentes.

16- Resolución Presidencia ANNP Nº 0826/11, de fecha 07 de abril de 2011, por el cual se conforma el Comité de Evaluación de Ofertas en la LCO Nº 07/2011"Pasajes Aéreos para el Traslado de Funcionarios al Interior y Exterior del País".

17- Informe sobre Ratios Financieros – Carta Interna Departamento de Contabilidad de fecha 11 de abril de 2011.

ANÁLISIS, ESTUDIO Y EVALUACIÓN DE OFERTAS

De conformidad a lo establecido en la **Ley Nº 2053/03 "De Contrataciones Públicas"**, y en atención a lo dispuesto en los **artículos 61 y 63 del Decreto Nº 21909/03 y Art. 11 de la Ley No. 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al estudio y análisis de las ofertas presentadas por los oferentes, atendiendo al Sistema de Adjudicación establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, es por **EL TOTAL.**

CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACION

El Comité de Evaluación de Ofertas consideró importante analizar en principio todas las ofertas presentadas para luego proceder a la selección de las mismas de menor a mayor precio.

1. **Suministro de la documentación:**

Conforme establece el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, se procedió a verificar si las firmas oferentes presentaron todas las documentaciones requeridas en cuanto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial.

1. Presentación del formulario de oferta, debidamente completado y firmado por el oferente o su representante.
2. Presentación del cuadro de recargo debidamente completado y firmado por el oferente o su representante.
3. Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta.
4. Garantía de mantenimiento de ofertas debidamente extendida.
5. Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40 y de integridad al Art. 20 icn."w" – Ley Nº 2051/03.

Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios Nos. 132 y 182 OIT, Código de Trabajo, Código de la Niñez y Adolescencia y otros.

Nº	Firmas Oferentes	Cumple
01	Consorcio Grupo MI Turismo	SI
02	Servi Travel SRL	SI
03	Mayara Travel Service S.R.L.	SI
04	Kontiki Viajes S.R.L.	SI

SUMINISTRO DE DOCUMENTACIONES ADICIONALES

- Declaración Jurada del relatorio ilustrativo detallado de la agencia de viajes; su capacidad en la provisión de pasajes y servicios; estructura interna y técnica con que cuenta y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de esta licitación.
- Declaración Jurada comunicando que cuenta con equipos de informática con acceso directo a sistemas de pasajes automatizados SABRE Y/O AMAEDUS o similares.
- Constancia de pertenecer al Billing Settlement Plan – B.S.P.
- Fotocopia del Certificado de habilitación de la I.A.T.A.
- Fotocopia de la habilitación y licencia al día expedida por la Secretaría Nacional de Turismo.
- Declaración Jurada y certificada ante escribano de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40 de la Ley Nº 2051/03.
- Fotocopia autenticada de cédula de identidad.
- Acreditación de la representación.

Nº	Firmas Oferentes	Cumple
01	Consorcio Grupo MI Turismo	SI
02	Servi Travel SRL	SI
03	Mayara Travel Service S.R.L.	SI
04	Kontiki Viajes S.R.L.	SI

CORRECION DE ERRORES ARITMETICOS: No hubo necesidad de realizar correcciones aritméticas.

CRITERIOS DE EVALUACION Y CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE CALIFICACION. El Comité de Evaluación de Ofertas seguidamente pasa a calificar a los oferentes seleccionados de acuerdo a los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado.

1. **ANTIGÜEDAD Y EXPERIENCIA.**

   Las firmas oferentes presentaron documentos que acreditan la experiencia en el ramo, con la inscripción en la Senatur y en la IATA. Igualmente adjuntaron las documentaciones respecto a la fecha inicio de sus actividades.

2. **CAPACIDAD FINANCIERA**: Para calificar la situación financiera de los oferentes seleccionados se solicitó el Informe a la Contadora General Lic. Odina Jacobo, que elevó su Informe por Carta Interna Departamento de Contabilidad de fecha 11 de abril de 2011.

3. **SERVICIOS ADICIONALES Y REFERENCIAS DE ENTES PUBLICOS PRIVADOS**: Esta exigencia es a los efectos de determinar la capacidad de los oferentes para verificar si están o no en condiciones de proveer el servicio de manera satisfactoria.
4. **El Pliego de Bases y Condiciones en la Sección III**. Criterios de Evaluación (IAO 31.2), establece entre otros que se utilizarán criterios combinados que incluirán factores tales como antigüedad y experiencia de la agencia de viajes; solvencia económica. En este último criterio, se tiene el Informe del Departamento de Contabilidad sobre la capacidad financiera de los oferentes, en la cual se tuvo en cuenta los siguientes:

   a- Ratio Liquidez: activo corriente/pasivo corriente = igual o mayor que 1, en promedio, en los últimos 3 años

Kontiki Viajes	Mayara Travel	Servitravel	Consorcio MI
2,31	2,18	15,35	1,61

b- Endeudamiento: pasivo total/activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los últimos 3 años

Kontiki Viajes	Mayara Travel	Servitravel	Consorcio MI
O,22	0,37	0,09	0,55

c- Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al capital. El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo

Kontiki Viajes	Mayara Travel	Servitravel	Consorcio MI
- 0,45	16,25	22,74	55,00

En las condiciones señaladas tenemos que la firma **KONTIKI VIAJES SRL** registra un porcentaje negativo en cuanto a rentabilidad, lo que implica que la misma en este punto no cumple con la exigencia del pliego de bases y condiciones en cuanto a la solvencia económica requerida para calificar.

CAPACIDAD DE SUMINISTRO: Las firmas oferentes en cuanto a capacidad de provisión de pasajes y servicios, estructura interna y técnica se adecuan a los requerimientos del llamado, demostrando que están en condiciones de brindar el servicio en optimas condiciones, atendiendo a la experiencia que posee y a la cartera de clientes corporativos.

CONCLUSION

De todo lo expuesto precedentemente, se concluye que la firma KONTIKI VIAJES SRL no reúne la capacidad económica según Informe del Ratio Financieros. Por su parte las firmas MAYARA SERVICE TRAVEL SRL., SERVI TRAVEL SRL Y CONSORCIO GRUPO MI TURISMO, respectivamente, cumplen con las condiciones legales y técnicas del PBC, y además poseen la calificación y capacidad suficiente para hacer frente a las obligaciones que cada una tendría a su cargo ante una adjudicación simultánea en el llamado de referencia.
El Pliego de Bases y Condiciones del llamado en el **IAO 1.2 d – Sección II. Datos de la Licitación (DDL)**, establece que el Sistema de Adjudicación de la presente contratación es **POR EL TOTAL.**

En este llamado resulta que las tres ofertas calificadas (MAYARA SERVICE TRAVEL SRL., SERVI TRAVEL SRL Y CONSORCIO GRUPO MI TURISMO) cumplen con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones, por lo que conforme dispone la **SECCION III. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación. 3. Criterios de Evaluación Aplicables en caso de Empate entre los Ofertes**, corresponde determinar cual de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato. El Comité de Evaluación de Ofertas siguiendo el criterio establecido en el pliego, pasa a analizar la capacidad financiera de los oferentes y atendiendo al Informe sobre la **CAPACIDAD FINANCIERA DE LOS OFERENTES** remitido por el Departamento de Contabilidad en fecha 11 de abril de 2011, surge que la firma **MAYARA SERVICE TRAVEL SRL**, posee los mejores índices de ratios (ratio de liquidez, endeudamiento y rentabilidad), por lo que se recomienda adjudicar a esta firma el presente llamado.

PROPUESTA DE ADJUDICACION:

Atendiendo a lo dispuesto en los **Arts. 61° y 63 del Decreto N° 21.909/2003 y Art. 11 de la Ley No. 2051/03 "De Contrataciones Públicas",** el Comité de Evaluación de Ofertas, ha verificado que la oferta presentada por la firma **MAYARA TRAVEL SERVICE SRL.,** cumple y se adecua sustancialmente a los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Anexos, la misma constituye la oferta económica más baja, y por consiguiente, se **PROPONE** al Presidente del Directorio de la Administración Nacional de Navegación y Puertos (ANNP) **ADJUDICAR bajo la modalidad de CONTRATO ABIERTO** a dicha firma la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 07/2011 "Pasajes Aereos para el Traslado de Funcionarios al Interior y Exterior del País**, según el siguiente detalle:

Firma Adjudicada	Monto Mínimo – IVA incluido	Monto Máximo – IVA incluido
Mayara Travel Service SRL	Gs. 130.000.000 Porcentaje de recargo sobre precio total impreso en boleto = **0%**	Gs. 260.000.000 Porcentaje de recargo sobre precio total impreso en boleto = **0%**

Monto mínimo adjudicado: Gs. 130.000.000 (ciento treinta millones de guaraníes) IVA incluido.
Porcentaje de recargo sobre precio total impreso en boleto: 0% (cero por ciento).
Monto máximo adjudicado: Gs. 260.000.000 (doscientos sesenta millones de guaraníes) IVA incluido.
Porcentaje de recargo sobre precio total impreso en boleto: 0% (cero por ciento).

Es nuestro informe.-

.....	.....	.....
Lic. Odina Jacobo	**Abog. Flaminio Sosa López**	**Lic. Amado Alvarenga**
Contadora General	Asesor Legal UOC	Gerente Administrativo